

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION **DEPTO. DE LICITACIONES**

DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 2322-141-LE16 "SERVICIO DE GRABACION Y EDICION ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DIFUSION EN CIRCUITO CERRADO DE **TELEVISION Y PAGINA WEB"**

VALLENAR,

2 9 AGO, 2016

DECRETO EXENTO Nº _____

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda $\,\,\mathrm{N}^{\mathrm{o}}$ 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1050 de fecha 25 de agosto del 2016 de la Administración Municipal

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-141-LE16 "SERVICIO DE GRABACION Y EDICION ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DIFUSION EN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y **PAGINA WEB"**
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-141-LE16 "SERVICIO DE GRABACION Y EDICION ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DIFUSION EN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y PAGINA WEB"
- 3.- Publiquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-141-LE16 "SERVICIO DE GRABACION Y EDICION ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DIFUSION EN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y PAGINA WEB", en el sistema de información del Mercado Público...
- 4.- Publiquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NAMEY FAREAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Administración Municipal Encargada Licitaciones

Secretaría Comunal de Planificación

Arch. Of. de Partes NFR/JVR/JEA/HAC/hac.- JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ DIRECTOR DE SECPLA